

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**BITRAGO DEL LOZOYA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2024, se expone al público la cuenta general, correspondiente al ejercicio 2023, por plazo de quince días, durante el cual quienes se consideren interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El expediente se encuentra disponible en www.buitrago.org, pudiendo solicitarse igualmente a través de la sede electrónica.

En Buitrago del Lozoya, a 14 de mayo de 2024.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/7.440/24)

